

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IR-O-EST-245800039-7-2024**

Relativa a: Construcción de 16 Cuartos Dormitorios en la Localidad de Teozeloc, Municipio de Tamazunchale, S.L.P.

En la Ciudad de Tamazunchale, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **27 de Marzo de 2024**, se han reunido en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicadas en la calle Morelos # 510, planta alta, Bo. del Carmen de esta ciudad, los servidores públicos y licitantes mencionados a continuación, para dar cumplimiento al **artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí** y de acuerdo con lo señalado en el **numeral 1.9** de la propia convocatoria a la licitación. Preside la presente junta de aclaraciones el **Arq. Juan Carlos Santos Zequera**, Coordinador de Desarrollo Social, asistido por el, Ing. Genaro Amador Aquino, Asesor Técnico de la Coordinación de Desarrollo Social, para responder a los cuestionamientos de los licitantes respecto al proceso plasmado en la invitación para la **Construcción de 16 Cuartos Dormitorios en la Localidad de Teozeloc, Municipio de Tamazunchale, S.L.P.**, con la finalidad de que los licitantes integren correctamente sus proposiciones.

A continuación, en apego a lo establecido en el **numeral 1.9** de la propia convocatoria a la licitación y con fundamento en el **artículo 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí**, se procede a dar contestación a las preguntas formuladas por las siguientes empresas participantes:

Se informa a los presentes, que previo a la celebración de la presente junta de aclaraciones no se recibieron preguntas en el correo puesto a su disposición para tal efecto, ni de manera personal fueron entregadas y/o recibidas en esta junta de aclaraciones, ni en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, como se establece en el **numeral 1.9** tercer párrafo, de la convocatoria a la licitación que nos ocupa.

A continuación, se procede a dar lectura a las aclaraciones generales por parte del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.

- 1.- Como constancia de aceptación y conocimiento, se deberán entregar debidamente firmados y/o rubricados, los documentos proporcionados y así solicitados en las Bases de Licitación.
- 2.- Que los materiales que se utilicen en la ejecución de la obra deberán ser los adecuados para obtener la calidad fijada en el proyecto y satisfacer los requisitos estipulados en las especificaciones indicadas en el proyecto.
- 3.- Que se deberá contar con el señalamiento de protección de obra, para en la medida de lo posible, evitar accidentes a los peatones que utilizan cotidianamente esta área para el paso a sus viviendas y que de ser posible utilicen vías alternas para su acceso.
- 4.- Se les informa que la empresa que resulte ganadora a la firma del acta de fallo deberá presentar documentación que acredite que el Superintendente de Obra ha tomado el curso de capacitación en el manejo de Bitácora Electrónica de Obra Pública y que cuenta con los requisitos de Identificación Electrónica para ingresar en el Sistema, FIEL (Firma de Identificación Electrónica).

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y RESPUESTA POR PARTE DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL

A continuación, se procederá a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito.

1	LICITANTE:	
	PREGUNTA: No hubo preguntas	RESPUESTA:

Se informa a los licitantes que la presente acta, corresponde a la última junta de aclaraciones y que la recepción y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **3 de Abril de 2024 a las 10:00 horas** en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicadas en la calle Morelos # 510, planta alta, Bo. del Carmen de esta ciudad de Tamazunchale, S.L.P.

En virtud de no haberse recibido preguntas a los aspectos contenidos en la convocatoria a la licitación, se da por concluida la presente junta de aclaraciones siendo las **10:40 horas del día 27 de Marzo de 2024**, firmando de conformidad quienes intervinieron.

Por la Coordinación de Desarrollo Social:

ARQ. JUAN CARLOS SANTOS ZEQUERA
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

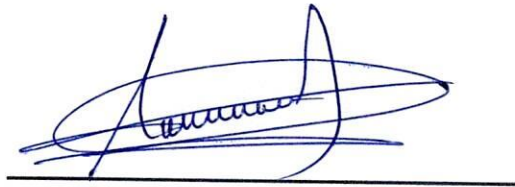


ING. GENARO AMADOR AQUINO
ASESOR TÉCNICO DE CODESOL

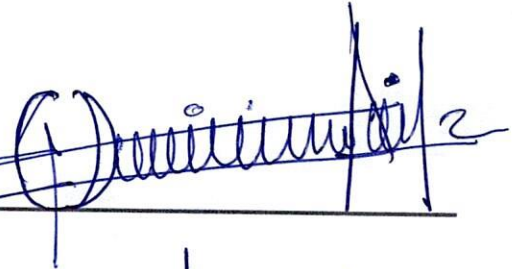
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '3' circled in blue.

Por las Empresas Participantes:

C. YOLANDA ELIZABETH SPÍNDOLA MARÍN



C. ANA ALICIA CRISTERNA TORRES



C. ARIADNA RAMOS MUÑOZ

